

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 10.224/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución DGFA/SAMA de 28/06/2010, por la que se tiene por desistida la solicitud de Ayuda a la Submedida 203 – SM3 Agricultura Ecológica, Campaña 2008", Expediente 3035023/08, correspondiente a D. José Antonio López García.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la Resolución, puede interponer recurso potestativo de repo-

sición ante el Ilmo. Sr. Director General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: José Antonio López García.

N.I.F./C.I.F.: 30446310Z

Último domicilio: Polígono Industrial San Antonio, Nave 5. Belmez. Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

Acto administrativo: Resolución DGFA/SAMA de 28/06/2010, por la que se tiene por desistida la solicitud de Ayuda a la Submedida 203 – SM3 Agricultura Ecológica, Campaña 2008.

Número de expediente: 3035023/08

Córdoba, 21 de septiembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.